

del artículo 1.º del primitivo proyecto presentado á la Cámara, fué aprobada por ésta únanimemente, y decretada y sancionada como Ley en 22 de Marzo de 1873.

Esta ley cierra el número de los trabajos sobre abolición nacidos en las regiones oficiales; resta, pues, la enumeración de los estudios ó proyectos hechos por particulares entendidos en la materia.

Antes, sin embargo, es oportuno dar á conocer las disposiciones sobre esclavitud de los jefes de la insurrección en Cuba, para que, comparadas con las leyes hechas por el Gobierno de España, se haga evidente el franco y noble proceder de éste, y aparezca al mismo tiempo que aquellas medidas de los insurrectos son, como dijo un eleuente diputado en las Constituyentes de 1870, «leyes de guerra, no leyes de libertad; pretenden hacer daño, pero no buscan la abolición de la esclavitud.»

En efecto, el primer manifiesto de la junta revolucionaria, presidida por Céspedes, publicado en 10 de Octubre del 68, á raíz de la Revolución, y que por lo mismo puede ser considerado como su programa más auténtico, sólo dice respecto al caso: «deseamos la emancipación gradual, y bajo indemnización, de la esclavitud.» En su segunda proclama, firmada en Barrancas en 18 del mismo mes, para nada se acuerda de los esclavos aquel caudillo; y si en 27 de Diciembre siguiente, desde Bayamo, simuló un decreto de abolición reconociendo que al proclamar Cuba su libertad, y con ella todas las libertades, no podía aceptar la grande inconsecuencia de limitarlas á una sola parte de la población del país, porque Cuba libre era incompatible con Cuba esclavista, sus mismas palabras, sin embargo, manifiestan cuán á disgusto legislaba sobre «tan trascendental» asunto y con qué recelo decretaba la emancipación de algunos esclavos. Protesta que sólo al país compete realizar como medida general la abolición, cuando, en pleno uso de sus derechos, pueda, por medio del libre sufragio, acordar la mejor manera de llevarla á cabo «con verdadero provecho, así para los antiguos como para los nuevos ciudadanos;» y que sus disposiciones no significaban la abrogación de un derecho que no tenía, sino la imposibilidad en que se veía de oponerse al uso del derecho, reconocido por las leyes, que deseaban ejercer numerosos poseedores de esclavos, de emancipar á éstos desde luego, y la conveniencia de utilizar en servicio de la patria los libertos, conjurando así los males que á ellos y al país podrían resultar de la falta de empleo inmediato.

Con tales antecedentes no debe parecer extraño que Céspedes declarase libres los esclavos «que

sus dueños presentasen con este objeto,» reservando el derecho á indemnización á un tipo mayor que el que se fijase para los que emancipasen más tarde; que declarase también que, respecto de los esclavos de los cubanos leales á su causa y de los españoles y extranjeros neutrales, obraría «de acuerdo con el principio de respeto á la propiedad, proclamado por la revolución;» que conservase «en la propiedad de sus esclavos, mientras no se resolviese sobre la esclavitud en general,» á los propietarios que los facilitasen para el servicio de la insurrección, sin declararlos libres por entónces; que no aceptase en las filas rebeldes á los esclavos prófugos ó presentados sin el consentimiento de sus dueños; y que en realidad limitase la emancipación á los negros cimarrones y á los que «confiscase con los demás bienes» á las personas abiertamente contrarias á la insurrección.

Lo mismo puede decirse del decreto expedido en 26 de Febrero del 69 por la titulada «Asamblea de representantes del Centro.» Suprime la esclavitud, con indemnización á los dueños de esclavos; pero agrega al ejército insurrecto los libertos aptos para el servicio militar, y dispone que los restantes permanezcan en los mismos trabajos en que se ocupen «para conservar en producción las propiedades y subvenir así al sustento de los que ofrecen su sangre por la libertad comun.»

EUGENIO ALONSO Y SANJURJO.

(Se continuará.)

PINTURAS DE RUBENS EN ESPAÑA,

SEGUN LOS INVENTARIOS DE LAS CASAS REALES DE AUSTRIA Y DE BORBON.

(Continuación.) *

CUADROS PERDIDOS.

JACOB Y ESAÚ.—Núm. 1.

Segun Pacheco, trajo Rubens de Flandes para la Majestad de Felipe IV ocho cuadros de diferentes cosas y tamaños, los cuales se colocaron en el salón nuevo del palacio de Madrid. El inventario más próximo á la fecha en que ésto escribió Pacheco, es el del año de 1636, en el cual se registran en la *Pieza nueva, sobre el zaguan y puerta principal de Palacio* hasta 29 lienzos, todos de verdadera importancia, que indudablemente se colocarían en aquel salón por elección de

* Véase el número anterior, pág. 59.

D. Diego Velasquez. Entrando por la puerta principal de esta pieza, hallábase á la derecha el retrato ecuestre del Emperador Carlos V, pintado por Ticiano, que aún poseemos en el Museo del Prado; seguian á éste las cuatro de las *Furias*, dos de ellas del mismo Ticiano y las otras de Alonso Sanchez-Coello. El sexto lienzo era el conocido por el título de *Maiora tibi*, que vemos en nuestro Museo, del pincel de Ticiano. Vicente Carducho habia pintado el cuadro siguiente sobre la historia de Scipion, que se ha perdido.

Inmediatamente despues seguia *otro lienzo, poco más pequeño, de mano de Rubens, pintor flamenco, de la reconciliacion de Jacob y Saul, en que hay tres camellos, un caballo, un cordero y otros animales, y otras figuras. Tiene moldura dorada y negra.*

En el inventario de 1686 aparece aún este cuadro, colocado en la misma estancia, que ya se conocia con el nombre de *Salon de los Espejos*, y se registra diciendo:

Un cuadro de las vistas de Jacob y Esaú con diferentes figuras y animales, de tres varas de ancho y cinco de alto, original de mano de Rubens.

Sigue este lienzo como en 1636, teniendo á su derecha el célebre cuadro que pintó Velasquez á competencia con los demas pintores de la Cámara de Felipe IV, que representaba la *expulsion de los moriscos*, cuyo fin ó paradero hoy se ignora. El *Jacob y Esaú* no aparece en ningun otro inventario de Palacio, pudiéndose asegurar por lo tanto, que se perdió para España ó quizá para todos, durante el reinado de Carlos II.

LA CONCEPCION.—Núm. 2.

Ocupaba el retablo del oratorio de S. M. en el cuarto bajo de verano del Alcázar de Madrid, segun el inventario del año de 1636,

Un lienzo al óleo de dos varas poco menos de ancho, con la moldura, que es dorada, de oro bruñida, tallada, que por lo alto es en forma redonda, en que está Nuestra Señora de la limpia Concepcion: tiene á un lado un ángel con una palma que está dando á la serpiente que tiene una manzana en la boca, asida del palo de ella que tiene dos ojos, y el otro lado un ángel que en la mano izquierda tiene una corona de laurel

levantada. Esta pintura es de mano de Rubens y sirve de retablo á este oratorio, y la dió el marqués de Leganés á S. M.

¿Qué habrá sido de este cuadro, que no aparece en ningun otro inventario posterior?

SAN JUAN BAUTISTA.—Núm. 3.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Galería del Mediodía. Otra de vara y media de largo y una y cuarta de alto, en tabla; la degollacion de San Juan Bautista, de mano de Rubens, en sesenta ducados de plata.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza inmediata de las bóvedas que cae debajo de la del despacho de verano. Otra pintura de una vara de alto y vara y media de ancho, la degollacion de San Juan Bautista, en tabla, de mano de Rubens, marco negro.

Inventario de 1700.—Pieza inmediata de las bóvedas. Otra de una vara de alto y vara y media de ancho, de la degollacion de San Juan Bautista, en tabla, de mano de Rubens, con marco negro, tasada en veinte doblones.

En este inventario es donde por última vez se anota este lienzo.

SAN EUSTAQUIO.—Núm. 4.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza larga de las bóvedas. Otra pintura de vara y cuarta de largo y tres cuartas de ancho, en lámina, de un San Eustaquio, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza larga de las bóvedas. Una pintura de vara y cuarta de largo y tres cuartas de ancho, en lámina, de un San Eustaquio, con marco negro, de mano de Rubens, tasado en cien doblones.

Inventario de 1772.—Palacio Nuevo. Gabinete colgado de verde; núm. 90, un San Eustaquio cuando se le apareció el ciervo con el crucifijo, escuela flamenca.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Gabinete primero. Vara y media de largo y tres cuartas de alto. Pais con un cazador postrado delante de su venado, de Rubens, en seis mil reales vellon.

Con el núm. 4.245 se registra en el nuevo catálogo del Museo del Prado un cuadro de estas mismas dimensiones y asunto, atribuido con razon á Jan Brueghel, pero que no puede ser el que en los inventarios antiguos se refiere, pues que éste de Brueghel está pintado sobre tabla, y el atribuido á Rubens lo estaba en *lámina* ó cobre. Bien pudiera ser una copia del mismo Brueghel.

EL CALVARIO.—Núm. 5.

Inventario de 1700.—Casa de campo. Alcoba de S. M. Otra pintura en tabla, del Calvario, de media vara de alto, original de Rubens, con marco de ébano y cantoneras de plata y bronce, tasada en cien doblones.

Faltó en el recuento hecho poco despues, y vuelve á aparecer en el

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid, pieza de vestir. Media vara escasa de alto y tercia de ancho. La Crucifixion del Señor, de Rubens, en tres mil reales vellon.

CRISTO ATADO Á LA COLUMNA.—Núm. 6.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid. Salon de los espejos. Item: una pintura, en tabla, de media vara escasa, de Jesucristo á la columna, de mano de Rubens, tasada en treinta doblones.

Inventario de 1734.—Pinturas que se hallaron en las bóvedas de Palacio despues del incendio; número 393. Una tabla de media vara en cuadro, con marco dorado, de Cristo á la columna azotándole los sayones. Borrón de Rubens.

Inventario de 1748.—Buen Retiro. Núm. 393. Una tabla de media vara en cuadro, de Jesucristo en la columna azotándole los sayones, original de Rubens, en dos mil reales vellon.

Inventario de 1772.—Palacio nuevo. Paso de tribuna y trascuartos. Núm. 393. Una pintura en tabla que representa el azotamiento de Cristo, de más de media vara de largo y poco ménos de caida, original de Rubens.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Primera pieza de la obra nueva. Media vara de largo y algo ménos de alto. Los azotes á la columna, bastante abreviado, de Rubens, en dos mil reales vellon.

La historia de esta tabla se asemeja mucho á la de las dos pinturas anteriores.

MUCIO SCÉVOLA.—Núm. 7.

En el mencionado salon nuevo del Alcázar de Madrid, siendo compañero del cuadro de Jacob y Esaú, se hallaba este lienzo segun el inventario de 1636, que lo describe de la siguiente sencilla manera:

Otro lienzo cuadrado mayor que los de las Furias, con moldura dorada y negra, de mano de Rubens, con la historia de Mucio Cebulla, abrasándose el brazo sobre una pira, en que está el fuego: hay un rey sentado y un hombre muerto en lo bajo con un puñal, y otras figuras.

Vino este lienzo con Rubens á Madrid cuando su segundo viaje.

En 1686 aparece en el mismo sitio y en el año de 1700 aún está en el mismo salon, y se tasa entónces en seiscientos doblones.

Este cuadro es muy de asegurar que pereceria en el incendio del Alcázar de Madrid.

ALEJANDRO.—Núm. 8.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza oscura que está en la galería que pasa al parque. Otro cuadro de cuatro y media varas de largo y tres de alto, de Alejandro cuando mató al leon, de mano de Rubens, en doscientos cincuenta ducados.

Inventario de 1686.—Pieza oscura. Otra de cuatro varas y media de largo y tres de ancho, de Alejandro Magno cuando mató el leon, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza oscura. Otra de cuatro varas y media de largo y tres de ancho, de Alejandro Magno cuando mató al leon, de mano de Rubens, tasada en quinientos doblones.

Es de suponer que pereceria en el incendio de 1734.

PITÁGORAS.—Núm. 9.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Galería del Cierzo. Otra pintura de cuatro varas de largo y tres de alto, de la historia de Pitágoras y sus discipulos, con muchas frutas, de mano de Rubens, tasada en cuatrocientos ducados.

Inventario de 1686.—Galería del Cierzo. Otra de cuatro varas de largo y tres de alto, de Pitágoras y sus discipulos, con muchas frutas, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Galería del Cierzo. Item otra de cuatro varas de largo y tres alto, de Pitágoras y sus discipulos, con muchas frutas, de mano de Rubens, tasada en quinientos doblones.

Este lienzo desaparece despues del incendio del Palacio de Madrid.

DIDO Y ENEAS.—Núm. 10.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza oscura que está en la galería que pasa al parque. Otro cuadro de cuatro varas de largo y tres de alto, que es la historia de Dido y Eneas, de mano de Pablo Rubens, en doscientos ducados de plata.

Inventario de 1686.—Pieza oscura. Una pintura de Dido y Eneas, de cuatro varas de largo y tres de alto, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza oscura. Item: una pintura de Dido y Eneas, de cuatro varas de largo y tres de alto, de mano de Rubens, con marco negro, tasada en quinientos doblones.

Este lienzo, inventariado por Juan Bautista del Mazo en 1666, no existe, y debió perecer en el incendio de 1734. El cuadro número 1.639 moderno, del Museo del Prado, de mucho ménos tamaño que este original, puede ser una copia de la época, quizá debida al mismo Mazo.

ASUNTO DESCONOCIDO.—Núm. 11.

No de otro modo puede titularse este lien-

zo que existía en el Alcázar de Madrid en tiempo de Velasquez, porque la descripción que de él se hace en el inventario de 1636 no da bastante luz para adivinar el asunto que en él se representara. Estaba colocado en la *Pieza grande ántes del dormitorio de S. M., que es donde cena, en el cuarto bajo de verano*, y se describe así:

Otro lienzo de dos y media varas de largo, escasas, con molduras de lo mismo, en que hay una mujer vestida de azul y morado, con una hoz en la mano derecha y en la izquierda un melon y los pechos de fuera, y un hombre de rodillas con manto colorado, la mano derecha sobre otro melon de Flandes. Las figuras de mano de Rubens, y las frutas y yerbas de mano de Sneyders.

Y no vuelve á aparecer en los inventarios siguientes.

DIANA CAZADORA.—Núm. 12.

Inventario de 1636.—Pieza grande ántes del dormitorio de S. M., que es donde cena, en el cuarto bajo de verano.

Un lienzo al óleo, casi cuadrado, con molduras dorada y negra, en que está la diosa Diana con otras cuatro ninfas cazadoras, del tamaño del natural, en que hay seis perros, y Diana con su venablo en la mano, vestida de colorado, y una de las ninfas que va delante tocando una corneta. Es de mano de Rubens.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Escalera secreta que baja de la pieza del cuarto bajo donde S. M. dormía á las Bóvedas. Otra pintura de dos varas y cuarta de largo, casi en cuadro, de Diana, con sus ninfas, de mano de Rubens; marco negro.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid. Cuarto de S. M. la Reina. Otra pintura de dos varas y cuarta de largo, de Diana con sus ninfas, de mano de Rubens, con marco negro.

Muchos son los lienzos que aparecen pintados por Rubens en todos los inventarios representando este mismo asunto, y muy fácil confundir los que existen con los perdidos, á causa de la manera con que están descritos. Las medidas tan sólo pueden servir de guía para poder distinguir unos de otros.

Como este lienzo desaparece en este inventario es de suponer que fuera pasto de las llamas en 1734.

DIANA CON SUS NINFAS CAZANDO.—Número.—13.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra pintura de tres y media varas de largo

y una y media de alto; Diana con sus ninfas cazando, de mano de Rubens y Sneyders, en ciento cincuenta doblones.

Inventario de 1686.—Pieza ochavada. Otra pintura de tres varas y media de largo y vara y media de alto; Diana con sus ninfas cazando, de mano de Rubens y Snyders.

Inventario de 1700.—Pieza ochavada. Item: otra pintura de tres varas y media de largo y vara y media de alto. Diana con sus ninfas cazando, de mano de Rubens y Snyders, con marco negro, tasada en cincuenta doblones.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Cuarto de la Reina. Tocador. Núm. 331; tres varas de largo y dos de alto. Una cacería de Diana, de Rubens, en cinco mil rs. vn.

Un cuadro como éste, si no este mismo, atribuyen los catálogos del Museo del Prado al Pincel de Mazo, copiando á Rubens. Como en efecto, el lienzo del citado Museo señalado ahora con el núm. 4.633, parece copia de Mazo, incluimos aquí como perdido el original de Rubens, puesto que en el inventario de 1686 aparecen copias de Mazo. Pero como en el inventario anterior, hecho en 1666 por el mismo Mazo, se consigna este lienzo original de Rubens, hay que incluirle aquí como perdido, pues nadie mejor que el mismo Mazo sabría si el cuadro era de Rubens, ó copia suya.

NINFAS CAZANDO VENADOS.—Núm. 14.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra de cinco varas de largo y dos de alto, de una caza de perros y jabalíes, figuras, de Rubens, en trescientos ducados.

Inventario de 1686.—Pieza ochavada. Otra pintura de cinco varas de largo y dos de alto, de una caza de jabalíes y perros y figuras, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza ochavada. Item: otra pintura de cinco varas de largo y dos de alto, de unas ninfas cazando venados, de mano de Rubens y Snyders, tasada en cien doblones.

Por las dimensiones de este lienzo y por no volverse á hacer mención de él despues del fuego del Palacio real de Madrid, hay que suponerle perdido, pues no hay ninguno de los que se conservan que tenga estas dimensiones.

TRES CUADROS DE CAZA Y GUERRA.—Números 15, 16 y 17.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otras tres del mismo tamaño (Diana con sus ninfas cazando), de caza y guerra, de Rubens, á ciento cincuenta ducados de plata cada una.

Inventarios de 1686.—Pieza ochavada. Otras tres pinturas del mismo tamaño, de cacerías y guerra, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza ochavada. Item: otras tres pinturas del mismo tamaño, de cacerías y guerras, de mano de Rubens, con marco negro, tasadas en cincuenta doblones cada una.

Nada más aventurado que suponer los asuntos de cada uno de estos cuadros, que no es fácil asegurar cuál haya podido ser su paradero, ni aun si habrá alguna copia quizá en el Museo del Prado.

NINFAS BAÑÁNDOSE.—Núm. 18.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Bóvedas del Ticiano. Galería baja que cae sobre el jardín de los emperadores. Otra de una y media vara en cuadro, de mano de Rubens, con varias ninfas bañándose, en ciento cincuenta ducados.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Bóvedas del Ticiano. Otra de vara y media en cuadro, de unas ninfas bañándose, de mano de Rubens.

Pudiera muy bien ser este lienzo un boceto ó variante del de Diana y Calixto, que se guarda en el Museo del Prado, señalado con el núm. 4.592.

JUICIO DE PÁRIS.—Núm. 19.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza larga. Otra pintura de tres cuartas de ancho y tres cuartas de largo; el juicio de París, de mano de Rubens, en trescientos treinta rs. de plata.

Inventario de 1700.—Pieza larga de las Bóvedas. Otra pintura de tres cuartas de ancho, y tres cuartas de largo; el juicio de París, con marco negro, de mano de Rubens, tasada en ochenta doblones.

Inventario de 1747.—Casas arzobispales. Número 111. Otra en tabla, del juicio de París, de tres cuartas de largo y más de media vara de caída, original de Rubens; se tasó en cuatro mil rs. vn.

Inventario de 1772.—Palacio nuevo; estudio de Don Andrés de la Calleja, pintor de Cámara de S. M.: número 111. Otro en tabla, maltratado, del juicio de París, diseño de Rubens, de tres cuartas de largo y media vara de caída.

Inventario de 1794.—Pinturas que existen en la casa de Rebeque al cargo de D. Francisco Bayeu: número 111. Tres cuartas de largo por más de media vara de alto. Las tres diosas preparándose para el juicio de París, de Rubens, tabla muy arruinada. En 600 rs.

Esta tabla, que sería el apunte ó boceto del lienzo grande que se conserva en el Museo con el núm. 4.590, perecería en las restauraciones quizá, pues ya se hallaba

muy mal tratada á consecuencia del incendio del Palacio en tiempo del pintor y restaurador Calleja.

DOS PINTURAS DE HÉRCULES Y DIANA.—Números 20 y 21.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otras dos pinturas de Hércules y Diana, de vara y media de largo, de mano de Rubens, á sesenta ducados de plata cada una.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otras dos pinturas de vara y media de largo, de Hércules y Diana, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza ochavada. Item otras dos pinturas de vara y media de largo, de Hércules y Diana, de mano de Rubens, tasadas en treinta doblones cada una.

Las tasaciones de estas pinturas hacen suponer que no serian de las más preciadas de Rubens. Debieron perecer en el incendio del Palacio.

POMONA Y HÉRCULO.—Núm. 22.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza donde S. M. tenía el despacho. Otra pintura de tres varas de largo y una y media de alto, de Pomona y Hérculo, de mano de Rubens, en ciento cincuenta doblones.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza del despacho de verano, en cuyo techo está pintado Apolo. Otra de tres varas de largo y vara y media de alto, de Pomona y Hérculo, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Despacho de verano. Una pintura de tres varas de largo y una y media de alto, con marco dorado, tasada en doscientos cincuenta doblones.

CONQUISTA DE LOS GIGANTES.—Número 23.

Inventario de 1700.—Torre de la Parada, pieza segunda. Núm. 88. Una pintura de cuatro varas de ancho de la Conquista de los Gigantes, de mano de Rubens, tasada en doscientos doblones.

No puede saberse con seguridad si este lienzo sería como otros muchos de los que había en la Torre de la Parada, original de Rubens ó copia de Mazo, pero de todos modos es indudable que el original existió, pues Mazo no salió de España á copiar á Rubens.

MONTERÍA DE DIANA.—Núm. 24.

Inventario de 1700.—Torre de la Parada, pieza primera. Núm. 28. Una pintura de cuatro varas de ancho, de la montería de Diana, con marco dorado; los animales, de Pedro de Vos, y las figuras de Rubens, tasada en ciento cincuenta doblones.

Igual conjetura puede hacerse de este lienzo, suponiendo que con sus compañeros perecieron en el saqueo de dicha Torre el año 1710.

UN SÁTIRO.—Núm. 25.

Inventario de 1700.—Torre de la Parada. Item, otra pintura de dos varas y media de alto y una de ancho, de un Sátiro, de mano de Rubens, tasado en cincuenta doblones. Pieza 8, núm. 96.

Inventario 1794.—Palacio de Madrid, antecámara de las señoras Infantas, núm. 48, dos y media varas alto y siete cuartas de ancho. Un Sileno con dos muchachos con uvas y una leona con cachorrillos, de Rubens, en seis mil reales.

¿Serán dos lienzos distintos ó uno mismo? Si es sólo el primero hay que achacar su pérdida á la invasión francesa durante la guerra de la Independencia; si fueran dos, el Sátiro desaparecería en el saqueo de la Torre de la Parada.

JÚPITER Y JUNO.—Núm. 26.

Inventario de 1700.—Torre de la Parada. Pieza núm. 2. Una pintura de Juno y Júpiter, de cuatro varas de ancho, original de Rubens, con marco dorado, tasado en trescientos doblones.

Perdida en el Saqueo de la casa de la Parada, en 1710, dice el inventario mencionado en nota puesta el año de 1749, con lo cual queda demostrado que no es este lienzo el que guarda el Museo del Prado señalado con el núm. 1.589, y se titula allí: *La Via Láctea*. El tal núm. 1.589 ¿será una copia?

BACO.—Núm. 27.

Inventario de 1734.—Pinturas que se llevaron á la Armería despues del incendio de palacio. Otra con marco dorado bien tratada, de dos varas y dos tercias de alto y vara y media de ancho, del dios Baco, con la leona, de Rubens.

Inventario de 1748.—Buen Retiro, núm. 58. Otro de dos varas y dos tercias de alto, y vara y media de ancho, del dios Baco, con la leona, de Rubens, en ocho mil reales vellon.

Inventario de 1772.—Palacio nuevo: antecámara de la serenísima Infanta, núm. 58. Otro que representa á Baco con una leona, de dos varas y una tercia de alto y vara y media de caida, original de Rubens.

Estos cuadros de Rubens que aparecen en los inventarios de la casa de Borbon por primera vez atribuidos á Rubens, no ofrecen la mayor garantía en cuanto á su originali-

dad. Es de notar que otro cuadro de este mismo asunto, pero de distintas medidas, figurá en los mismos inventarios que éste, y se conserva como de escuela de Rubens en el Museo del Prado con el núm. 1.640. De todos modos, el original debió existir en Palacio ó en la Torre de la Parada.

CUATRO PINTURAS.—Números 28, 29 y 30.

que son cacería de osos, sátiros robando ninfas, la Fecundidad y la Bacanal, copias estas dos últimas.

Cuatro pinturas dice el inventario hecho á la muerte de Felipe IV, que hábia en la pieza larga de la bóveda del Alcázar de Madrid, y las describe así:

Cuatro pinturas de á tres varas y media de largo y una y tres cuartas de ancho: las figuras de la mano de Rubens y los animales de Snyders, tasadas á trescientos ducados.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza larga de las bóvedas. Cuatro pinturas de á tres varas y media de largo y vara y tres cuartas de ancho, las figuras de mano de Rubens y los animales de Snyders.

Inventario de 1700.—Pieza larga de las bóvedas. Cuatro pinturas de á tres varas y media de largo y vara y cuarta de ancho, las figuras de mano de Rubens y los animales de Snyders, con marcos negros, tasadas en ciento veinte doblones cada una.

A juzgar por las medidas y sitios en que se hallaron estas pinturas despues del incendio de Palacio, sólo de una hay noticia, y es el núm. 1.586 del Museo del Prado.

CACERÍA DE OSOS.—Núm. 31.

Inventario de 1734.—Pinturas que se llevaron despues del incendio á la casa donde vivió el marqués de Bedmar, núm. 1.101. Otro de tres varas y media de ancho y vara y media de alto, sin marco ni bastidor, maltratado en sumo grado, de una cacería de hombres á caballo, osos y perros, de Rubens.

Inventario de 1748.—Buen Retiro, núm. 1.101. Otro de tres varas y media de ancho y vara y media de alto, de una cacería de hombres á caballo, osos y perros, original de Rubens, en nueve mil reales vellon.

BACANAL.—FECUNDIDAD.—Números 32 y 33.

Inventario de 1772.—Palacio nuevo, antecámara del señor infante D. Luis, núm. 934 y 935. Otros dos iguales, el uno de un bacanario de niños y el otro de unas ninfas, de tres varas y media de largo y dos y cuarta de caida, copias por Rubens de Ticiano.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Cuarto del

señor infante D. Pedro. Pinturas descolgadas en dicho cuarto, núm. 935 y 914. Dos de dos varas y media en cuadro. Un Bacanal el uno, y el otro multitud de niños. Copias por originales de Ticiano, de Rubens. En doce mil reales los dos.

Estas dos últimas copias es lástima grande que hayan desaparecido, pues sería sumamente curioso conocerlas, así como conocemos el Adán y Eva de Ticiano, que también copió Rubens, cuando estos mismos lienzos, durante su segunda estancia en Madrid.

G. CRUZADA VILLAAMIL.

(Continuará.)

LA CONSTITUCION FÍSICA DEL SOL.

I.

El estudio de la constitucion física del sol es asunto que excita el interes de cuantos se dedican á la observacion de los grandes fenómenos de la naturaleza, á la ciencia general que los ingleses llaman *filosofia natural*. Muchos son los secretos que los astrónomos tienen que sorprender todavía en ese inmenso centro de atraccion, grande eje del sistema planetario, del cual forma la tierra una rueda tan pequeña.

Los físicos ven en él, no sólo la fuente del calor y de la luz, sino de todas las fuerzas de la naturaleza terrestre y el origen de la energia, cuyas trasformaciones producen los fenómenos más diversos.

Los naturalistas, por su parte, estudian en las irradiaciones solares el elemento necesario á los animales y á las plantas, el manantial de la vida vegetativa.

Resumiré las principales observaciones relativas á la constitucion del sol, y demostraré que pueden relacionarse con las leyes generales de la astronomía.

El sol se presenta á nuestra vista en la forma de una superficie plana circular; el resplandor de su luz y la inmensa distancia á que se encuentra de la tierra, nos impide distinguir su verdadera forma, que es esférica.

El mejor medio de observar la forma esférica del sol consiste en proyectar su imágen engrandecida sobre un carton blanco. Basta para ello dirigir un antejo hácia el sol y, fijándolo exactamente en un punto del borde del disco, cuidando de proteger la vista con un cristal muy oscuro, alargar un poco el tubo que tiene el ocular. La imágen engrandecida del sol aparece entónces en el carton blanco, colocado detras del antejo como un disco sombreado por las orillas, es decir, presenta la imágen de un globo luminoso esférico, pero es necesario que el brillo de la imágen sea muy débil. Cuando, en vez del carton blanco, se co-

loca una placa impresionable á la luz, se obtiene una fotografia solar, en la que aparece todavía mejor un verdadero *modelo esférico*, sobre todo si el tiempo que se emplea en sacarlo es muy corto.

En las imágenes engrandecidas ó en las pruebas fotográficas instantáneas, se observan fácilmente los fenómenos de las manchas, causa de tanta admiracion para los primeros astrónomos, quienes creían, como los filósofos contemporáneos suyos, en la *incorruptibilidad de los cielos*. Estas manchas, que con frecuencia son muy numerosas en el disco solar, y á veces bastante grandes para que se las distinga á la simple vista (con ayuda de un cristal aluminado ó al traves de la niebla) tienen un aspecto característico. Su centro es ordinariamente muy sombrío y su circunferencia, que se ha llamado *penumbra*, termina casi siempre por un contorno claramente delineado.

En las inmediaciones de las manchas se ven á veces puntos más brillantes, que se llaman *fáculas*, y se advierten sobre todo con facilidad cuando la mancha es grande y está en la orilla del disco solar. En general se necesita estar acostumbrado á las observaciones solares, y graduar bien el poder absorbente de los cristales de colores, para advertir las fáculas con anteojos de corta dimension.

Observando diariamente una mancha bien conocida por su forma y dimension, se ve que varia de lugar relativamente á la orilla del disco, y la manera de evitar complicaciones aparentes en la investigacion de la trayectoria, es observar el sol al medio dia.

A cada observacion nueva se reconocerá que la mancha avanza de Este á Oeste sobre el disco, con un movimiento casi uniforme cuando está situada en la proximidad al centro, y con mayor lentitud á medida que se acerca al borde.

Estas manchas móviles, que por primera vez observaron en 1610 Fabricius y Galileo, han sido objeto de muchas discusiones, pero al fin se estableció el acuerdo conviniendo en que las manchas formaban parte de la superficie solar, y su movimiento probaba el movimiento de rotacion del sol y la forma esférica de este astro.

El fenómeno del movimiento de las manchas permite, por tanto, demostrar no sólo la rotacion de la superficie solar, sino también determinar lo que dura cada revolucion y la direccion del plano del eje, á cuyo alrededor la rotacion se verifica. En efecto, se ha podido seguir el movimiento de las manchas cuya forma era bien conocida desde un borde hasta el otro, comprobando la ley de velocidades que la perspectiva de su trayectoria circular impone á estos cambios de lugar; y por tanto, comprobar también la uniformidad exacta del movimiento de rotacion y calcular, por fin, lo que dura una rotacion completa, por el tiempo del trascurso en una fraccion de la circunferencia.

Comprueban también estos cálculos algunas obser-